



VALORES EN PESOS EQUIVALENTES AL ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y AL RESTO DE LOS REINTEGROS Y COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR CLAUSULA TERCERA DE LA PRESENTE ACTA

CONCEPTO	1°/6/19	1°/7/19	1°/8/19	1°/1/20	1°/2/20
ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA (Artículo 149 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06)	63.768	68.060	72.352	75.417	78.483
COMPENSACIÓN DE GASTOS FIJOS POR MOVILIDAD (Artículo 6° apartado II del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/06)	960	1.025	1.089	1.135	1.181
REINTEGRO POR GASTOS DE COMIDA (Inciso a del artículo 8° del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/06)	179	191	203	212	220

COMPENSACIÓN POR VIÁTICOS (Artículo 3° del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	1°/6/19	1°/7/19	1°/8/19	1°/1/20	1°/2/20
ZONA:					
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	2.172	2.318	2.464	2.568	2.673
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	1.518	1.621	1.723	1.796	1.869
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	2.172	2.318	2.464	2.568	2.673
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	1.813	1.935	2.057	2.144	2.231
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	2.659	2.838	3.017	3.145	3.273
REGION METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	1.518	1.621	1.723	1.796	1.869